



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO Y MEJORA
DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA**

Código: AGA458_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Elaborar censos e inventarios de especies animales y vegetales mediante su detección, localización y recuento para el estudio de la biodiversidad del hábitat, siguiendo instrucciones técnicas y***



cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

- 1.1 Los animales y sus indicios se recuentan, utilizando el método requerido (transectos lineales, conteo de indicios, huellas y excrementos, índices kilométricos de abundancia, redes y trampas, pesca eléctrica, entre otros), siguiendo las instrucciones del personal técnico.
- 1.2 La presencia y ubicación de especies protegidas se registran en los formularios o en el cuaderno de campo para su posterior comunicación al técnico responsable.
- 1.3 La presencia y ubicación de predadores no protegidos o individuos de especies invasoras se comunica al personal responsable, según protocolos, colaborando en su control, en su caso.
- 1.4 Los animales enfermos o muertos, nidos abandonados o predados, así como otros datos y observaciones pertinentes (aspecto y estado físico, entre otros) se recogen, según protocolos establecidos, registrándolos a continuación, en el formato requerido, siguiendo instrucciones del personal técnico.
- 1.5 Los medios, equipos, máquinas y herramientas seleccionados para los trabajos de censos e inventario se mantienen en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas.
- 1.6 Los sistemas de información geográfica (GIS), de posicionamiento global (GPS) aplicaciones VANT (vehículos aéreos no tripulados o "drones"), entre otras, se utilizan dentro del ámbito de su competencia y siguiendo instrucciones del personal técnico.

2. Tomar muestras del medio físico, especies animales y vegetales, para su estudio y mantenimiento, siguiendo el protocolo de actuación y las instrucciones técnicas. cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental, bienestar animal y prevención de riesgos laborales.

- 2.1 Las muestras del medio físico (muestras de suelo, agua, entre otras) requeridas se seleccionan, según protocolos de actuación establecidos.
- 2.2 Las muestras de especies animales y vegetales se recogen en colaboración con el personal técnico, siguiendo el protocolo establecido.
- 2.3 Las muestras se conservan y envían, en su caso, al laboratorio de referencia, siguiendo sus instrucciones.
- 2.4 Los medios, materiales, equipos, máquinas y herramientas seleccionados para la toma de muestras del medio físico, de especies animales y vegetales se mantienen en estado de uso conforme a especificaciones técnicas.

3. Recopilar los datos requeridos sobre el medio físico y los inventarios de vegetación, para la gestión sostenible de la biodiversidad del hábitat natural, siguiendo instrucciones del personal técnico y cumpliendo la normativa aplicable de



Patrimonio Natural y Biodiversidad, protección medioambiental y prevención de riesgos laborales.

- 3.1 Los datos relativos a los usos actuales del territorio tales como cultivos o presencia de ganado entre otros se recopilan, siguiendo instrucciones técnicas.
- 3.2 Los datos del medio físico (datos meteorológicos y fenológicos, entre otros) se recopilan en el soporte establecido, siguiendo instrucciones técnicas.
- 3.3 Las formaciones vegetales del ámbito de gestión se identifican, siguiendo instrucciones técnicas y en su caso, se marcan con el método establecido sobre la cartografía facilitada.
- 3.4 La presencia, ubicación y seguimiento de especies vegetales protegidas, invasoras o de interés especial se señala sobre cartografía con el método establecido, comunicándolo a los responsables.
- 3.5 Los ejemplares o comunidades vegetales afectadas por plagas u otro tipo de patologías o problemas bióticos se detectan, siguiendo instrucciones del personal técnico.
- 3.6 Los datos y observaciones pertinentes se anotan en los estadillos de campo y archivan según metodología establecida.
- 3.7 Los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la toma de datos y muestras del medio físico y la vegetación se mantienen en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas.
- 3.8 Los sistemas de información geográfica (GIS), de posicionamiento global (GPS) aplicaciones VANT (vehículos aéreos no tripulados o "drones"), aplicaciones LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging), entre otras, se utilizan dentro del ámbito de su competencia y siguiendo instrucciones del personal técnico.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Identificación y recuento de animales y sus indicios.

- Fauna silvestre habitual.
- Métodos de censo: métodos directos y métodos indirectos.
- Pesca eléctrica.
- Especies animales protegidas.
- Especies animales exóticas e invasoras.
- Detección visual de patologías asociadas a la fauna silvestre.
- Abandono de nidos: detección y causas.



- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones de observación y recuento de animales y sus indicios.
- Nuevas tecnologías.
- Equipos de protección individual (EPI).

2. Toma de datos de vegetación y del medio físico.

- Vegetación habitual.
- Métodos de toma de datos y muestras de la vegetación y del medio físico.
- Usos del territorio.
- Formaciones vegetales protegidas, tipos y conservación.
- Formaciones vegetales exóticas e invasoras.
- Detección visual de patologías asociadas a las formaciones vegetales.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones de toma de datos de vegetación y del medio físico.
- Nuevas tecnologías.
- Equipos de protección individual (EPI).

3. Toma de muestras del medio físico y de especies animales y vegetales.

- Toma de muestras: técnicas, protocolos y manipulación.
- Métodos de conservación y envío.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones de toma de muestras del medio físico y de especies animales y vegetales.

4. Uso y manejo de cartografía.

- La cartografía y su aplicación: tipos de cartografía temática.
- Localización de áreas de distribución en cartografía.
- Herramientas y equipos: clasificación, nomenclatura, técnicas de manejo y mantenimiento.
- Nuevas tecnologías.

5. Normativa básica aplicable y relacionada con el inventario de especies animales y vegetales.

- Normativa aplicable en materia de inventario de especies animales y vegetales.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- Normativa medioambiental aplicable.
- Normativa aplicable de calidad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar correctamente las instrucciones que reciba, responsabilizándose de su ejecución.



- Comunicarse de manera eficaz con el interlocutor apropiado en cada momento.
- Respetar los horarios y ritmo de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Implicarse en el cumplimiento del plan de calidad de la empresa y en la mejora de la seguridad y salud laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1472_2: Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar censos, tomar muestras de las especies animales o vegetales y recopilar la información necesaria que propicie la gestión de la biodiversidad de un hábitat natural previamente determinado, cumpliendo las normativas aplicables de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Marcar el posicionamiento global (GPS), sobre la cartografía del área de estudio.
2. Elaborar un censo de las especies animales y vegetales de la zona.
3. Tomar muestras del medio físico, de las especies animales y/o de las especies vegetales.

Condiciones adicionales:

- Se aportará toda la información necesaria que contextualice el área de estudio de la biodiversidad del hábitat, como puede ser: conteo de animales y sus indicios, presencia y ubicación de especies protegidas, presencia y ubicación de predadores no protegidos o de especies invasoras, animales enfermos o muertos, y toda aquella que se considere relevante.
- Se facilitarán por parte de la comisión de evaluación los procedimientos y protocolos de cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, pudiendo plantear contingencias o situaciones imprevistas relevantes.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en el marcado del posicionamiento global (GPS), sobre la cartografía del área de estudio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los medios y materiales requeridos (mapas, material de dibujo, escalímetro, planímetro, curvómetro brújula, GPS).- Cálculo del perímetro y superficie del área de estudio.- Cálculo del número y de la superficie de las parcelas a inventariar.- Ubicación de las parcelas según una malla cuadrada.- Trazado del itinerario más apropiado.- Determinación de las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) de las parcelas afectadas.- Obtención del trazado kilométrico y coordenadas de la zona de estudio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigor en la elaboración de un censo de las especies animales y vegetales de la zona.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recuento de especies animales y vegetales de la zona de estudio.- Registro de posibles especies protegidas.- Registro de posibles especies invasoras.- Recopilación de datos de la zona: posibles animales muertos o enfermos, nidos abandonados y otros datos de interés. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Eficiencia en la toma de muestras del medio físico, de las especies animales y/o de las vegetales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recogida de muestras de datos del medio físico de la zona de estudio: suelo y agua.- Recogida de muestras de animales y plantas de la zona.- Recopilación de datos meteorológicos y fenológicos de la zona.- Anotaciones sobre datos observados, como cultivos de la zona, presencia de ganado, formaciones vegetales, existencia de posibles plagas, entre otros.- Medición del diámetro, altura, espesor de corteza y edad de la vegetación arbórea presente en la zona de estudio.- Identificación de la vegetación arbustiva presente y determinación de su grado de cobertura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25 % del tiempo establecido.</i></p>

Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, y de protección medioambiental.

En especial consideración:

- Tratamiento de residuos generados.
- Uso correcto de los equipos de protección individual (EPI).
- De las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico.

El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total este criterio de mérito.

Escala A

4	<p><i>Para el marcado y posicionamiento global (GPS), del área de estudio, selecciona los medios y materiales requeridos (mapas, material de dibujo, escalímetro, planímetro, curvímetro brújula, GPS). Calcula el perímetro y superficie de la zona de estudio, determinando las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) de las parcelas, tomando como unidades los metros a nivel del mar, obteniendo el trazado kilométrico y coordenadas de la zona de estudio, calcula la superficie y el número de parcelas a inventariar, ubicándolas según una malla cuadrada y trazando el itinerario y las coordenadas requeridas.</i></p>
3	<p><i>Para el marcado y posicionamiento global (GPS), del área de estudio, selecciona los medios y materiales requeridos (mapas, material de dibujo, escalímetro, planímetro, curvímetro brújula, GPS). Calcula el perímetro y superficie de la zona de estudio, determinando las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) de las parcelas, tomando como unidades los metros a nivel del mar, obteniendo el trazado kilométrico y coordenadas de la zona de estudio, calcula la superficie y el número de parcelas a inventariar, ubicándolas según una malla cuadrada y trazando el itinerario y las coordenadas requeridas. Durante todo el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para el marcado y posicionamiento global (GPS), del área de estudio, selecciona los medios y materiales requeridos (mapas, material de dibujo, escalímetro, planímetro, curvímetro brújula, GPS). Calcula el perímetro y superficie de la zona de estudio, determinando las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) de las parcelas, tomando como unidades los metros a nivel del mar, obteniendo el trazado kilométrico y coordenadas de la zona de estudio, calcula la superficie y el número de parcelas a inventariar, ubicándolas según una malla cuadrada y trazando el itinerario y las coordenadas requeridas. Durante todo el proceso descuida aspectos relevantes que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>La selección de medios y materiales necesarios es incorrecta. Los cálculos realizados del perímetro y superficie de la zona de estudio, de la superficie y número de parcela son imprecisos. La ubicación de las parcelas es inapropiada. El trazado del itinerario no es el idóneo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la elaboración de un inventario de las especies animales y vegetales en una zona, hace un recuento de especies animales y vegetales, anotando: transectos lineales, huellas, excrementos, entre otros y registra en el cuaderno de campo la presencia y ubicación de posibles especies protegidas e invasoras; recopila datos de la zona como: posibles animales muertos o enfermos, nidos abandonados y otros datos de interés.</i></p>
3	<p><i>Para la elaboración de un inventario de las especies animales y vegetales en una zona, hace un recuento de especies animales y vegetales, anotando: transectos lineales, huellas, excrementos, entre otros y registra en el cuaderno de campo la presencia y ubicación de posibles especies protegidas e invasoras; recopila datos de la zona como: posibles animales muertos o enfermos, nidos abandonados y otros datos de interés. Durante todo el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final esperado.</i></p>
2	<p><i>Para la elaboración de un inventario de las especies animales y vegetales en una zona, hace un recuento de especies animales y vegetales, anotando: transectos lineales, huellas, excrementos, entre otros y registra en el cuaderno de campo la presencia y ubicación de posibles especies protegidas e invasoras; recopila datos de la zona como: posibles animales muertos o enfermos, nidos abandonados y otros datos de interés. Durante todo el proceso descuida aspectos relevantes que afectan al resultado final esperado.</i></p>
1	<p><i>No elabora un inventario de las especies animales y vegetales de una zona concreta.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la toma de muestras y de datos de la fauna, la flora y del medio físico de una zona concreta, recoge muestras del medio físico de la zona de estudio: suelo y agua, muestras de animales y plantas de la zona, siguiendo protocolos establecidos para su envío al laboratorio. Recopila y anota en el soporte establecido, datos meteorológicos, fenológicos y otros datos observados, como cultivos de la zona, presencia de ganado, formaciones vegetales, existencia de posibles plagas, efectúa mediciones del diámetro de los árboles, altura, espesor de corteza y edad de la vegetación arbórea presente en la zona de estudio e identifica la vegetación arbustiva presentes y determina su grado de cobertura.</i></p>
3	<p><i>Para la toma de muestras y de datos de la fauna, la flora y del medio físico de una zona concreta, recoge muestras del medio físico de la zona de estudio: suelo y agua, muestras de animales y plantas de la zona, siguiendo protocolos establecidos para su envío al laboratorio. Recopila y anota en el soporte establecido, datos meteorológicos, fenológicos y otros datos observados, como cultivos de la zona, presencia de ganado, formaciones vegetales, existencia de posibles plagas, efectúa mediciones del diámetro de los árboles, altura, espesor de corteza y edad de la vegetación arbórea presente en la zona de estudio e identifica la</i></p>

	<i>vegetación arbustiva presentes y determina su grado de cobertura. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la toma de muestras y de datos de la fauna, la flora y del medio físico de una zona concreta, recoge muestras del medio físico de la zona de estudio: suelo y agua, muestras de animales y plantas de la zona, siguiendo protocolos establecidos para su envío al laboratorio. Recopila y anota en el soporte establecido, datos meteorológicos, fenológicos y otros datos observados, como cultivos de la zona, presencia de ganado, formaciones vegetales, existencia de posibles plagas, efectúa mediciones del diámetro de los árboles, altura, espesor de corteza y edad de la vegetación arbórea presente en la zona de estudio e identifica la vegetación arbustiva presentes y determina su grado de cobertura. En el proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No toma muestras ni datos de la fauna, la flora ni del medio físico de una zona concreta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

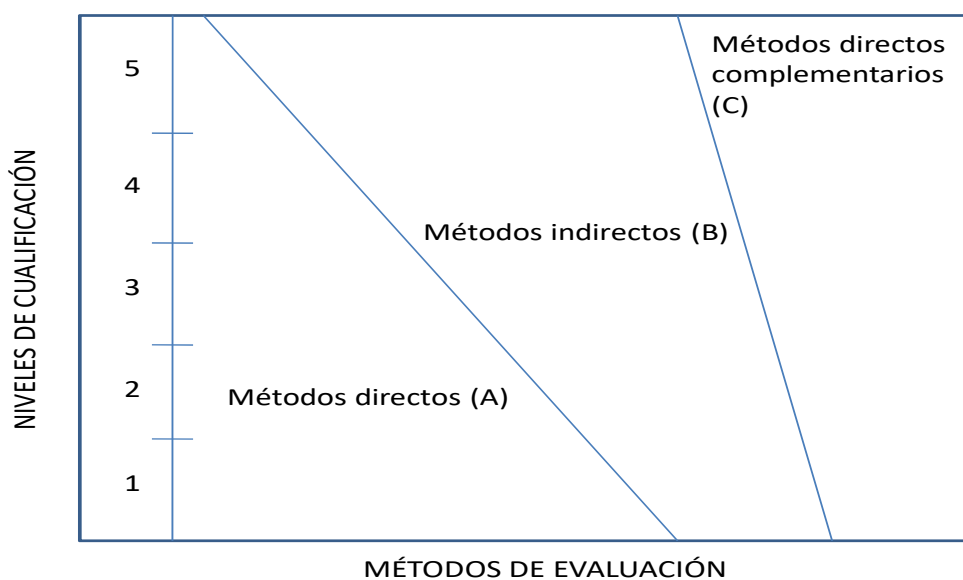
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Tomar como zona de estudio, una delimitación con una gran diversidad de flora y fauna.